



# ELECCIÓN REINA INFANTIL DEL CARNAVAL SANTIAGO DE LA RIBERA

## BASES DEL CONCURSO

- 1.- Podrán participar en este concurso las niñas con edades comprendidas **entre 6 y 11 años**, acompañadas de un/a acompañante de edad similar y **que pertenezcan a una comparsa registrada legalmente en el municipio, de al menos 15 miembros.**
- 2.- Las niñas que participen en este concurso **se comprometen a desfilan en el pasacalles de Santiago de la Ribera.**
- 3.- La fantasía del traje será libre, sin poder exceder de **3 metros de diámetro y 3 metros de alto.** Estas medidas incluyen la totalidad de los adornos. Las musas infantiles que no cumplan estas medidas quedarán desclasificadas por la Comisión de Carnaval, pudiendo participar en el acto, aunque fuera de concurso.
- 5.- El orden de participación en el concurso será por sorteo, efectuado por la Comisión de Carnaval.
- 6.- En el momento de presentación de la Musa Infantil, solamente podrán estar en el escenario la Musa Infantil y su acompañante, haciendo la coreografía que crean conveniente.
- 7.- Cada Musa podrá estar acompañada entre bastidores por un máximo de tres personas adultas que serán responsables de los niños y del montaje necesario.
- 8.- Las comparsas participantes facilitaran a los presentadores un folio mecanografiado con la siguiente información:
  - Nombre de la fantasía
  - Nombre de la Musa y el Muso
  - Descripción del traje: inspiración y materiales empleados
- 9.- El tiempo de actuación de cada Musa será de **unos 4:30 minutos** aproximadamente.
- 10.- Vistas todas las participantes, por sorteo entre las mismas, se elegirá a la Reina Infantil del Carnaval y a sus damas.
- 11.- La Comisión de Carnaval velará por el estricto cumplimiento de las presentes bases. Cualquier violación de la normativa anteriormente mencionada puede provocar

la descalificación del concurso y la anulación de las subvenciones que esta comisión otorga por este concurso a las comparsas participantes. Cualquier inconveniente o cambio que surja, será consultado entre la Comisión, que tomará las medidas necesarias para el mejor desarrollo del acto.